



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00035

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,
TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don José Soria García

Secretario:

Don Miguel Ángel López
Morell

Miembros del órgano:

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Doña Isabel María Casaldueiro

Jódar (sustituye a don
Alfonso Martínez Baños)

Doña María Rosario Montero
Rodríguez (sustituye a doña
Mónica Meroño Fernández)

Don José Soria García
(sustituye a don Juan Luis
Pedreño Molina)

Asisten también:

Enmendante:

Doña María Elena Ruiz Valde-
ras (sustituye a don Juan
Luis Pedreño Molina en el
debate y votación de la
moción 618)

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 12:10 horas del día 17
de octubre de 2018, se
reúnen los diputados al mar-
gen reseñados para celebrar
sesión de la Comisión de
Industria, Trabajo, Comercio
y Turismo, para la que han
sido previamente convocados.

Tras declararse válida-
mente constituida la Comi-
sión, por concurrir el quó-
rum de asistencia necesario,
se trató de los siguientes
asuntos:

**I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR.**

Se aprueba por una-
nidad el acta número 34,
correspondiente a la sesión
celebrada por la Comisión el
día 1 de octubre de 2018.

De conformidad con lo
previsto en el artículo 40.2
en concordancia con el 62

del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa en sus
intervenciones abandonan su puesto en la misma, incorporándose



nuevamente tras su finalización y siendo sustituidos de acuerdo con las previsiones reglamentarias.

II. 9L/MOCC-0616 MOCIÓN EN COMISIÓN PARA ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICO ESPAÑOL EN DESTINO (SICTED) EN TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS CON INTERÉS TURÍSTICO DE LA REGIÓN QUE TODAVÍA NO LO HAYAN CONSEGUIDO, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Proviene de 9L/MOCP-2046)

Defiende la moción ante la Comisión, el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Casaldiero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, que se muestra favorable a la iniciativa; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, quien manifiesta su conformidad, y el Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, que anuncia la abstención de su Grupo.

En el turno final de intervención hace uso de la palabra don Miguel Ángel López Morell.

Votada la moción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN PARA ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICO ESPAÑOL EN DESTINO (SICTED) EN TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS CON INTERÉS TURÍSTICO DE LA REGIÓN QUE TODAVÍA NO LO HAYAN CONSEGUIDO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y tome en consideración la realización, en colaboración con la Federación de Municipios, de actuaciones dirigidas a la



Asamblea Regional
de Murcia

obtención del sistema de calidad turística en destino (SICTED), en todos aquellos municipios con interés turístico de la Región de Murcia que todavía no lo hayan conseguido".

III. 9L/MOCC-0617 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UNA INSTRUCCIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIALES, MEDIOAMBIENTALES, DE PROMOCIÓN DE LAS PYMES Y DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, FORMULADA POR D^a M^a ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS (Proviene de 9L/MOCP-2023).

La moción es defendida ante la Comisión por el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para defender la enmienda de totalidad IX-22306, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene el Sr. López Morell, quien propone las siguientes correcciones técnicas:

En el 2º punto de la enmienda, sustituir "favorecer" por "promover".

En el punto 3º, sustituir "criterio único" por "criterio homogéneo y supeditado al objeto del contrato".

En el 4º punto, añadir "y medioambientales" a "cláusulas sociales".

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta su conformidad con la moción; y el Sr. Soria García, quien se muestra favorable a la enmienda de totalidad.

Para fijar el texto de la moción interviene don Andrés Pedreño Cánovas, quien ofrece mantener el texto de la moción añadiendo la enmienda de totalidad.

El Sr. Guillamón Insa y el Sr. Soria García manifiestan su conformidad con el texto propuesto. El Sr. López Morell no está de acuerdo con la propuesta.



La Presidencia anuncia un receso para llegar a un acuerdo en el texto de la moción.

Finalizado el receso, el Sr. Pedreño Cánovas propone omitir de la moción la frase "...en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, sea superior al 50 por 100 o en los casos en que sin superar ese porcentaje..." y añadir la enmienda a la totalidad con las referidas precisiones técnicas.

Votada la moción en los términos propuestos resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UNA INSTRUCCIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIALES, MEDIOAMBIENTALES, DE PROMOCIÓN DE LAS PYMES Y DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha y aprobación de una instrucción sobre incorporación de criterios sociales, laborales, medioambientales y éticos de acceso a las pymes y a las empresas de economía social, en la que se fije el porcentaje de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo en la contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las sociedades mercantiles y cualesquiera entidades con personalidad jurídica propia que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia financie mayoritariamente su actividad, controle su gestión o nombre a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia y que lo lleve a cabo desarrollando las siguientes medidas:

1º. Realizar los estudios técnicos preceptivos, tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento



Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para incluir en los pliegos de contratación criterios administrativos que fomenten que las pequeñas y medianas empresas puedan optar a los contratos de mayor importe de licitación, elaborando los mismos enfocados a apostar por la contratación, licitación e integración de PYMES como otra alternativa distinta de la experiencia recogida por la subcontratación.

2°. Establecer la inclusión de las conclusiones de los informes técnicos de forma obligatoria en todos y cada uno de los contratos elaborados por la Administración Regional para promover e impulsar que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a la contratación.

3°. Elaborar un documento sintético en el que se explique cómo y dónde se deben incluir cláusulas sociales y ambientales con un criterio homogéneo y supeditado al objeto del contrato en los pliegos de contratación pública, distribuyendo en todas las Consejerías y Ayuntamientos de la Región.

4°. Registro de las cláusulas sociales y medioambientales que se incluyen en los pliegos para la contratación por la Administración regional y sus entes dependientes, con el objetivo de conseguir que el 100% de los mismos incorpore estas cláusulas en el menor tiempo posible.

5°. Creación de una comisión de control y seguimiento de la contratación pública regional para asegurar el cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en cuanto al acceso a la contratación de entidades de la Economía Social, la obligación de cláusulas sociales y ambientales en los pliegos y demás requisitos del art. 99.1 de la misma, así como el cumplimiento bajo los principios de legalidad, transparencia y publicidad, en los contratos reservados, que ya distingue ésta, entre reservados a Centros Especiales de Empleo y reservados a empresas de inserción".

IV. 9L/MOCC-0619 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, DE UNA REGULACIÓN ESTATAL



Asamblea Regional
de Murcia

DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL, FORMULADA POR D. MIGUEL CASCALES TARAZONA, DEL G.P. POPULAR (Proviene de 9L/MOCP-2054).

El Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, apoyando todos ellos el texto de la moción.

En el turno final de intervenciones hace uso de la palabra don Miguel Cascales Tarazona.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, DE UNA REGULACIÓN ESTATAL DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este, a su vez, al Gobierno de España, a que establezca, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, una regulación estatal de los vehículos de movilidad personal".

(Abandona la Sala la Sra. Rodríguez Montero y se incorpora a la Comisión la Sra. Ruiz Valderas, quien sustituye en este debate y votación de la moción 618 a la Sra. Meroño Fernández).

V. 9L/MOCC-0618 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE HABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AYUDA PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D^a ISABEL M^a CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA (Proviene de 9L/MOCP-1941).



Asamblea Regional
de Murcia

Defiende la moción ante la Comisión, la Sra. Casaldüero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, quien hace una propuesta de transacción a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía indicando que también acepta los puntos uno y dos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Seguidamente, hace entrega a la Mesa del nuevo texto propuesto.

Para defender la enmienda de totalidad IX-22264, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene el Sr. López Morell, quien acepta la transacción propuesta.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-22310, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por la Sra. Ruiz Valderas, quien muestra también su parecer favorable al texto propuesto.

Seguidamente, el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la enmienda IX-22262, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, y manifiesta su conformidad con el texto transigido.

En el turno final hace uso de la palabra doña Isabel María Casaldüero Jódar.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE HABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AYUDA PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN LA REGIÓN Y CREACIÓN DE UNA MESA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un Plan Estratégico de impulso a la industria audiovisual que contemple entre otras cuestiones:

1.- La creación dentro de la Consejería de Turismo y Cultura de una Mesa de Producción Audiovisual de la que formen



Asamblea Regional
de Murcia

parte productores, guionistas y actores para asesorar sobre la elaboración y desarrollo de ese plan.

2.- La habilitación de líneas de ayuda para la producción cinematográfica en la Región, así como medios de colaboración con los y las profesionales de la industria del cine de tal manera que su trabajo se vea respaldado y promocionado por parte de la Administración Regional, así como que puedan verse completados con líneas de Crowdfunding empresarial, y de un sistema de incentivos fiscales a la contribución de la producción audiovisual.

3.- La habilitación de ayudas enfocadas a impulsar las distintas fases de la producción audiovisual en la Región".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

